Memorando SCE-IGT-DNCP-2026-144
Quito D.M., 29 de septiembre de 2026

PARA: Abg. Diego Vinicio Zea Iñiguez
Intendente Nacional de Abogacía de la Competencia

Abg. Dominique Angelica Benalcazar Palacios
Intendente Nacional de Control de Concentraciones Económicas

Abg. David Ponce Gomez De La Torre
Intendente Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales

Dr. Angel Gonzalo Nuñez Lopez
Intendente Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado Acuerdos y Prácticas Restrictivas

Dr. Patricio Hernan Rubio Roman
Intendente Nacional Jurídico

Dr. Marcelo Hernan Ortega Rodriguez
Presidente Comisión de Resolución de Primera Instancia

Mgs Roberto Carlos Santos Suarez
Intendente Regional

DE: Mgs Carlos Eduardo Muñoz Montesdeoca
Director/a Nacional de Control Procesal

ASUNTO: Reporte de fases procesales

De acuerdo con los procedimientos vigentes en materia de seguimiento y control procesal, me permito remitir a ustedes el Reporte SCE-IGT-DNCP-018-2026, con corte al 29 de septiembre de 2026.

El presente reporte fue elaborado en base a la herramienta ***"Cálculo de Fases"*** incluida dentro del Sistema de Gestión Procesal (SGP), que tiene como finalidad brindar una visión sistemática y priorizada del avance de los expedientes, cuya información ha sido constatada con los secretarios de sustanciación de cada uno de los órganos administrativos de los procesos agregadores de valor.

En este sentido, se pone en conocimiento de sus Autoridades el presente reporte con la finalidad de que se presenten sus descargos al mismo en el término de tres (3) días, luego de lo cual se procederá a la elaboración del informe respectivo para conocimiento de las máximas autoridades, conforme el procedimiento detallado en el Memorando Circular SCE-IGT-DNCP-2026-004 de fecha 03 de marzo de 2026.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010

Memorando SCE-IGT-DNCP-2026-144
Quito D.M., 29 de septiembre de 2026

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS EDUARDO MUÑOZ MONTESDEOCA

Mgs Carlos Eduardo Muñoz Montesdeoca
DIRECTOR/A NACIONAL DE CONTROL PROCESAL

Anexo: - REPORTE SCE-IGT-DNCP-018-2026

Copia: Ing. Byron Alexis Yépez Landeta, **Analista De Control Procesal 2 Dirección Nacional de Control Procesal**
Abg. Jenniffer Andrea Bastidas Sarmiento, **Experto De Control Procesal Dirección Nacional de Control Procesal**

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010